

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genere o se encuentre en poder la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ART. 9 Y 19).	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la Información del Ministerio de Turismo	1.- Ingresar a la página institucional. 2.- Menu. 3.- Contacto ciudadano. 4.- Solicitud de información pública	1.- Se receipta solicitud mediante correo electrónico 2.- Se direcciona a la Dirección responsable de la información 3.- Se elabora Informe 4.- Se contesta al ciudadano	Lunes a viernes 9h:15 a 17:00	Gratis	10 días plazo más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Calle: Bircorfo E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 023999 333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO	Oficinas a nivel nacional: presencia / ventanilla / sitio web institucional	Si	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Solicitud de Acceso a la Información Pública	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", informamos que el Sistema Contacto Ciudadano se encuentra en mantenimiento. Para ingresar sus Preguntas, Quejas, Sugerencias, Solicitudes de Información y Felicitaciones y Feticiones puede hacerlo por los canales dispuestos por la entidad
2	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hosteria, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán presentar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "Términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Destacar información de la persona natural/jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hosteria, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán presentar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	1. Acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizar por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. 5. En la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no ratifica la segunda inspección o no cumple con los requisitos recogidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	Requisitos generales *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (interoperado) *Cédula de Identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado) Persona Jurídica *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la inspección: *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos a información obtenida del: (SI) (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección . Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: *Cédula de Identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía. *Carta de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta el usuario) *Certificado de aprobación o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente. *Foto o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional. *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos a información obtenida del: (SI) (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil, y.	Lunes a viernes 9h:15 a 17:00	Gratis	5 Minutos/ Laborales	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brigado E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958799 Esmaldas Esmeraldas Av. del Pacifico - Maletón de Playa Las Pumas 06201446 Cacha Tulcan Guayaquil Nro. 39 008 y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sumbaco Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06391914 Ortaliza El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06281583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286536 Pichincha Cayambe Paramaricana Norte No. 03 vial al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 032185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 017287255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo Edificio CAC Azuagues 360. Pso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Loja Calle Sucre 195 33 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle Inel sus Tameyo y Diego de Vaca Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 ej Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 073821801 ext. 2300 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallanes Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Gibraltar. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 07266622 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373954 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samanigo entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1800 y calle Instituto Consejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04206855, 04206819, 04206846, 04206852, 04206861, 04206801, 04206822, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Rios Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twiwa Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 03394271, 03394274 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Comaral y Avenida Emilio Llerenas Sbele, referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745722, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSIAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 234 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alvaro Noboa 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (SI) / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo	57	215	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horario)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
3	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Alojamiento Persona Natural Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostorio, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Familia, etc. El sistema emite un certificado de registro de turismo por reclasificación de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar: Declarar informado de la persona natural/jurídica 5. Ingresar/actualizar información General del establecimiento 6. Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística. ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 7. Enviar la solicitud creada. 8. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento permitiva (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La Inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la Inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la Inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización.	In línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales • Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria, (interoperado) • Cédula de Identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado) Persona Jurídica • En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) • Montebreviario vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por reclasificación que deberán ser presentados al momento de la Inspección: • Contar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Reclasificado, Reclasificado por Oficio, Recategorizado por Oficio", respecto al Catastro Turístico Nacional. • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. • Montebreviario vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: (SR) Registro Único de Contribuyentes - RUC, Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). "No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo y el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la Inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: • Cédula de Identidad o ciudadanía y paqueta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía. • Carnet de residente permanente en el caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta el usuario) • Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente. • Ficha o planeo ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional. • Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: (SR) Registro Único de Contribuyentes - RUC, Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h02	Gratis	5 Minutos/1 Laborales	Persona Jurídica - Persona Jurídica - Persona Natural - Esportista, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRCCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barba Sucre No. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 06295879 Emersada. Av. del Pacifico - Malacón de Písa Las Palmas: 09201146 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Suroeste Lago Agrio Av. Agartito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991944 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-52 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062015343 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062865336 Pichincha Cayamba Paramaricana Norte Km 05 vía al Cajas, Centro Comercial Mágicos Shopping 02125249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 0172887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 360. Piso 073706016 ext. 2791, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 4/ Junín y Tarqui 072964480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02 18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2330 Tungurahua Baños Calle Thomas Haflant Chimborazo Rombeña Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 092946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032884655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mariza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03377094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04206855, 04206819, 04206846, 04206852, 04206851, 04206801, 04206822, 04206863 Bolíver Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificios de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Rios Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos 4 y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Lamas y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Embracedo y Avenida Emilio Lorenzini Oñele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745272, 02 2745236 ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alcaico North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Turismo por Reclasificación para Alojamiento Persona Natural Jurídica	Emisión de Certificado de Turismo por Reclasificación para Alojamiento Persona Natural Jurídica	2	18	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios de usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
4	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hosteria, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos respectivos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	En línea a través de STTURIN: 1. Ingresar a la plataforma STTURIN en el siguiente enlace: https://turismo.turismo.gob.ec/login 2. Pensar como y contraseña, si no posee cuenta en STTURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y permite a realizar "Declara información de la persona natural/jurídica Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística" ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará a usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de recategorización y categorización	En línea: A través del sistema STTURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales • Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro lo determine la Autoridad Tributaria, (interoperado) • Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía (interoperado) Persona Jurídica • En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) • Comprobante vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por recategorización que deberán ser presentados al momento de la inspección: • Cartar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Ratificado, Reclasificado por Oficio, Recategorizado por Oficio", respecto al Catastro Turístico Nacional. • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. • Comprobante vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRJ (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). "No se entregará al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interopero a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo e el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución, sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: • Cédula de identidad o ciudadanía y pasaporte de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; • Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta el usuario) • Certificado de arrendamiento o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente. • Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional. • Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRJ (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil, y, en cualquier caso de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, el Usrario no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h03	Gratis	5 Minutos Laborales	Persona Jurídica - Persona Jurídica - Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todos las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cantón Tulcan Guayaquil Nro. 39-08 y Av. Manabí, piso 2 062920046 Sumbaco Lago Agrio Av. Aparito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062931914 Orfelia El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062866336 Pichincha Cuenca Paracutanas Norte No. 0-5 de el Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072882155 072887089 Cafalar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo; Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 291-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07306466 ext. 3755 - 3778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 05-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Halliburton Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marquez de Manza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Marcos Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornajo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042088565, 042088519, 042088496, 042088562, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificios de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los rios Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2799332 Manabí Portoviejo Avenida de los rios 4 y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043718 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsafiki Santo Domingo Avenida Emmerald y Avenida Emilio Lennox Oñate; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 27453277, 02 27453726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Au. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasido Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Percebes 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificado de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	1	4	94%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hoteles, Hostales, Hostelería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes turísticos que deseen obtener el Certificado de Registro turístico por régimen de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea a través de SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar a la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "Términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y se permite a realizar "Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística". 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la aceptación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se emitirá el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se emitirá el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Requisitos generales *Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria, (interoperado) *Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado) Persona Jurídica *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su órgano social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la Inspección: *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). *No se exige al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la Inspección". Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos: *Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía. *Carnet de residente permanente en el caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta el usuario) *Certificado de granjeamiento o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente. *Acta o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional. *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. *Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula). * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apropio Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil, y, en validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, el Usuario no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h04	Gratis	5 Minutos Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todos los idiomas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoheo E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 02399933 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960044 Sumburios Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062939154 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y E de diciembre 062811583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866336 Pichincha Cumbura Parameriana Norte No. 05-Via al Cajal Centro Comercial Haploes Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02887255 072887089 Cafar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo; Edificio CAC Azogues. 3do. Piso 073709016 ext. 2795, 2796, 2798 Laja Calle Sucre 291-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 073060646 ext. 2755 - 1778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 05-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Halliburton 03294682 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabozo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manza y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03374094 Morona Santiago Ciudad de Marac Antonio Sarango entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1803 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04206855, 04206819, 042068496, 042068562, 042068613, 042068601, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificios de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552489 Los Rios Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793932 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos 6 y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Lamas y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerald y Avenida Emilio Lennox Oñate; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso; oficina 303 02 27452722, 02 27452726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasido North N°N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Percebes 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	En línea del Certificado de Turismo por Alojamiento Persona Natural o Jurídica	3	7	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	<p>En línea a través de STURUN: 1.Ingresar a la plataforma STURUN en el siguiente enlace: https://sturun.turismo.gob.ec/login 2.Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURUN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3.Leer y aceptar "Términos y condiciones" 4.Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística</p> <p>5.Enviar la solicitud creada 6.El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezca la normativa específica correspondiente.</p> <p>2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</p> <p>3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se otorgará el Registro otorgado.</p> <p>4. En la primera inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos inscriptos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>A través del sistema STURUN estos requisitos son interoperados automáticamente o solicitados en línea:</p> <p>- Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado)</p> <p>- Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado)</p> <p>- Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente</p> <p>- Permiso de uso de suelo o su equivalente</p> <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (C&R).</p> <p>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interrogados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo y el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le ha conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección".</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, pío 2 062900604</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062951914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 05.5 vía al Cajao, Centro Comercial Hapagos Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 0 672887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191.31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chichipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora</p> <p>Chimborazo Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03822800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294662</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeína 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soaso y 24 de mayo 07201480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Gómez referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068561, 042068519, 042068496, 042068542, 042068613, 042068501, 042068522, 042068663</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249</p> <p>Los Rios Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twine y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 030304711, 030304734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lennox Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Norfina S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	Si			21	98	84%		
7	Emisión de Registro de Turismo por Reclasificación para Operación e Intermediación Persona Jurídica	<p>En línea a través de STURUN: 1.Ingresar a la plataforma STURUN en el siguiente enlace: https://sturun.turismo.gob.ec/login 2.Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURUN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3.Leer y aceptar "Términos y condiciones" 4.Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística</p> <p>5.Enviar la solicitud creada 6.El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>1. La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>2. En esta inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se otorgará el Registro otorgado. En el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización.</p>	<p>Requisitos generales</p> <p>- Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado)</p> <p>- Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado)</p> <p>- Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente</p> <p>- Permiso de uso de suelo o su equivalente.</p> <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (C&R).</p> <p>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interrogados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo y el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le ha conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección".</p> <p>* En caso a la Disposición Derrogatoria Única de la Ley Orgánica de Aporte Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil, y, si se realiza antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentran al día en las obligaciones, el Usuario no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, pío 2 062900604</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062951914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 05.5 vía al Cajao, Centro Comercial Hapagos Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 0 672887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191.31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chichipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora</p> <p>Chimborazo Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03822800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294662</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeína 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manay y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soaso y 24 de mayo 07201480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Gómez referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068561, 042068519, 042068496, 042068542, 042068613, 042068501, 042068522, 042068663</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249</p> <p>Los Rios Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twine y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 030304711, 030304734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lennox Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Norfina S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	Si			3	7	84%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para redireccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Itinerarios para Operación e Intermediación Persona Jurídica	<p>En línea a través de STURIN:</p> <p>1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login</p> <p>2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña).</p> <p>3. Leer y aceptar "Términos y condiciones"</p> <p>4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona jurídica</p> <p>Ingresar/actualizar información General del establecimiento</p> <p>Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística</p> <p>En línea:</p> <p>1. Enviar la solicitud creada</p> <p>El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Acreditación:</p> <p>1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente.</p> <p>2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</p> <p>3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que la inspección de control determine que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se emitirá el Registro otorgado.</p> <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se emitirá el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>A través del sistema STURIN estos requisitos son interoperados automáticamente o solicitados en línea:</p> <p>- Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado)</p> <p>- Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (interoperado)</p> <p>- Hombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente</p> <p>- Permiso de uso de suelo o su equivalente</p> <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: (SR) (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>* No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.</p> <p>* En apoyo a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humaniario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	5 Minutos/ laborables	Persona jurídica, Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879</p> <p>Emaraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Agapito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06293934</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-30 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288183</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288538</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02788755 02788709</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 07370061 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07240646 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 0728 07 27 de Junio / Tarjuel 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-38 y Rocafuerte 03281800 ext. 2350</p> <p>Chimborazo Robamba Primeras Constituyentes y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 1,1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeo Bonifaz 03289655</p> <p>Cotacachi La Cruz Calle Marqués de Mantua y Quito. Edificio CAC El Rosal La Cruz, Planta baja, Of. 3 03373094</p> <p>Manabí Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04208545, 04208519, 04208496, 04208542, 04208613, 04208501, 04208532, 04208563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 235249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twaya y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2799322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos y/o 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3003043711, 03043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorente Sphel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2743727, 02 2743726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 704</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcatraz North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Grijalva, Los Petreles 052 529 132</p>	Si	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	3	10	84%		
9	Emisión de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	<p>En línea a través de STURIN:</p> <p>1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: https://sturin.turismo.gob.ec/login</p> <p>2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña).</p> <p>3. Leer y aceptar "Términos y condiciones"</p> <p>4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar - Declarar información de la persona natural/jurídica</p> <p>Ingresar/actualizar información General del establecimiento</p> <p>Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística</p> <p>En línea:</p> <p>1. Enviar la solicitud creada</p> <p>El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Acreditación:</p> <p>1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente.</p> <p>2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</p> <p>3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que la inspección de control determine que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se emitirá el Registro otorgado.</p> <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se emitirá el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.</p>	<p>A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son:</p> <p>Contenido:</p> <p>a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas</p> <p>b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RNMP), u otro que determine la Autoridad Tripartita</p> <p>c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se ajustará a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles;</p> <p>d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, o cedido o propio.</p> <p>e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.</p> <p>f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional.</p> <p>g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento</p> <p>Galápagos:</p> <p>a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RIS) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda;</p> <p>b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva</p> <p>c) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado, y el documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley</p> <p>f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: (SR) (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>* No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.</p> <p>* En apoyo a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humaniario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mil, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.</p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <p>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	5 Minutos/ laborables	Persona jurídica- Privada, Persona Natural, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brichoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 02399933</p> <p>ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879</p> <p>Emaraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Agapito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06293934</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-30 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288183</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06288538</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02788755 02788709</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 07370061 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07240646 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 0728 07 27 de Junio / Tarjuel 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-38 y Rocafuerte 03281800 ext. 2350</p> <p>Chimborazo Robamba Primeras Constituyentes y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 1,1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeo Bonifaz 03289655</p> <p>Cotacachi La Cruz Calle Marqués de Mantua y Quito. Edificio CAC El Rosal La Cruz, Planta baja, Of. 3 03373094</p> <p>Manabí Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04208545, 04208519, 04208496, 04208542, 04208613, 04208501, 04208532, 04208563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 235249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twaya y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2799322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos y/o 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3003043711, 03043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorente Sphel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2743727, 02 2743726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACION INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 704</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcatraz North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Grijalva, Los Petreles 052 529 132</p>	Si	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	151	581	84%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por vía telefónica, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
10	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reducción para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurantes, Discoteca, Establecimiento móvil, plaza de comida, servicio de catering, que deseen una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turístico.	<p>En línea a través de SITURIN: Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Leer y aceptar "Términos y condiciones"</p> <p>Seleccionar establecimiento y trámite a realizar Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. Enviar la solicitud creada.</p> <p>El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, un perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido a través de la plataforma informática ligando los pasos antes mencionados. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, un perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de recualificación y categorización.</p>	<p>En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Continente: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas. b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria. c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujetarán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles: d) Documento que habilita la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento</p> <p>Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda. b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva. c) En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y, e) el documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SII (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p>	<p>PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 08:15 a 17:00h	Gratuito	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brñoles E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 Av. Teodoro Gómez 02958547, 06205879 Emaraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146 Cantón Tulcán Guayaquil Nro. 39-028 Av. Manabí, piso 2 06292046 Sumbucos Lago Agrio Av. Aguayguay y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06299194 Orrellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288153 Napo Tena Rocaforte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyay de la Siva 06280638 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajca, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 4 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De la Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 61288705 07380709 Cafar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lola Calle Sucre 193-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 252794 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chimborazo Primer piso 07260646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocaforte 07-22 el Anillo Tarma 07266480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocaforte 03282180 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Halliburton</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Sí	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Emisión de Certificados de Turismo por Reducción para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificados de Turismo por Reducción para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	4	13	84%
11	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurantes, Discoteca, Establecimiento móvil, plaza de comida, servicio de catering, que deseen una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turístico.	<p>En línea a través de SITURIN: Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gob.ec/login ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). Leer y aceptar "Términos y condiciones"</p> <p>Seleccionar establecimiento y trámite a realizar Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/actualizar información General del establecimiento Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. Enviar la solicitud creada.</p> <p>El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</p> <p>La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, un perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido a través de la plataforma informática ligando los pasos antes mencionados. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, un perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de recualificación y categorización.</p>	<p>En línea: A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son: Continente: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas. b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria. c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujetarán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles: d) Documento que habilita la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento</p> <p>Galápagos: a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda. b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad mercantil aprobado por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva. c) En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y, e) el documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>*Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SII (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p>	<p>PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 08:15 a 17:00h	Gratuito	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brñoles E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 Av. Teodoro Gómez 02958547, 06205879 Emaraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 06201146 Cantón Tulcán Guayaquil Nro. 39-028 Av. Manabí, piso 2 06292046 Sumbucos Lago Agrio Av. Aguayguay y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06299194 Orrellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06288153 Napo Tena Rocaforte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyay de la Siva 06280638 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajca, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 4 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De la Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 61288705 07380709 Cafar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lola Calle Sucre 193-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 252794 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chimborazo Primer piso 07260646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocaforte 07-22 el Anillo Tarma 07266480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocaforte 03282180 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Halliburton</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Sí	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Emisión de Certificados de Turismo por Reducción para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Emisión de Certificados de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	4	65	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en su caso)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
21	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Parques de Atracciones Estables, Boleas, Pista de patinaje, Tema, Balambrío, Centro de Recreación Turística Person Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de parques de atracciones estables, bolea, pista de patinaje, tema, balambrío, o centro de recreación turística, que hayan inactivado su registro turístico y deseen reingresar al Catálogo Turístico Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se otorgará el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la primera inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se otorgará el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.	1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/signados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brichoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 17 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06291914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06281583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286636 Pichincha Casamba Paramaricana Norte No. 0-5 al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02287255 02287089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2790 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Av. Juan Tambo 07296480 ext. 2792 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03282180 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03289465 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 2da de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208842, 04208613, 04208601, 04208622, 04208663 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twinka y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los riosdos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 19304371, 05104374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728004 Edificio Santo Domingo Plaza Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 380, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por primera vez	Registro de Turismo por primera vez	0	0	84%
22	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Organizadores de eventos, congresos y convenciones, Centros de convenciones o Salas de recepciones y banquetes Person Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de organizadores de eventos, congresos y convenciones, centros de convenciones, o sala de recepciones y banquetes que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez. Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación: 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se otorgará el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	En línea: a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística; b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se otorgará el Registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.	1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/signados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 09:15 a 17:01	Gratis	5 Días Laborables	Persona Jurídica, Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brichoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 17 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06291914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 06281583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286636 Pichincha Casamba Paramaricana Norte No. 0-5 al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02287255 02287089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2790 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Av. Juan Tambo 07296480 ext. 2792 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03282180 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03289465 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 2da de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208842, 04208613, 04208601, 04208622, 04208663 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Twinka y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los riosdos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 19304371, 05104374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728004 Edificio Santo Domingo Plaza Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 380, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galápagos Ila San Cristóbal Av. Alacáiz North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Certificado de Registro de Turismo por primera vez	Registro de Turismo por primera vez	21	33	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, DNG, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio)	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
25	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos, Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que requieran obtener el Registro de Turismo por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, nivel nacional.	Importante: En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento mediante el se cual se expulsa: " los requisitos mínimos y procedimiento para el otorgamiento del Registro de Turismo a las actividades turísticas de parques de atracciones, establecimientos, hoteles, piscas de patinaje, termas, balnearios, centros de recreación turística, organizadores de eventos, congresos y convenciones, centros de convenciones, salas de recepciones, y salas de banquetes", este trámite actuará a su respectivo canal virtual el 28 de febrero de 2023, si desea solicitarlo antes por favor asistir a la Dirección Zonal más cercana. Preencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; y, d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Preencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexo. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 8h15 a 17h24	Gratis	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional Direcciones ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmoradas Av. del Pacífico - Malecón de Plaza Las Palmas: 062031446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortelana El Coca Juan Montalvo No. 58-22 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887235 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 4/ Junio y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02 18 y Rocafuerte 03281805 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffnats Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 06294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Marañón y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Comayo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208655, 04208619, 04208496, 04208562, 04208653, 04208601, 04208522, 04208563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 03304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Lamas y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745722, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaiaco Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos, Persona Natural o Jurídica	0	0	84%		
26	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos, Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieran reingresar al Catálogo Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, nivel nacional.	Preencial: 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; y, d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Preencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexo. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 8h15 a 17h25	Gratis	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional Direcciones ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmoradas Av. del Pacífico - Malecón de Plaza Las Palmas: 062031446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapito y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortelana El Coca Juan Montalvo No. 58-22 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887235 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 4/ Junio y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02 18 y Rocafuerte 03281805 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffnats Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 06294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Marañón y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Comayo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208655, 04208619, 04208496, 04208562, 04208653, 04208601, 04208522, 04208563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 03304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Lamas y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745722, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaiaco Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos, Persona Natural o Jurídica	0	0	84%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
27	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Centros de Turismo Comunitario que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en Quito Turismo.	Trámite en línea: Formulario de solicitud (acceder a la opción "Ir al trámite en línea)", en el cual debe declarar el cumplimiento de los siguientes requisitos que deberán ser presentados al momento de la inspección, misma que se realizará 60 días término posteriores al envío del trámite. a. Solicitud de registro dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar. b. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de lindes y linderos. c. Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerza dichas atribuciones; d. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del peticionario; e. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que si podrán realizar la actividad de turismo comunitario; f. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en el que conite, como uno de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y g. Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a prestar. Requisitos que se validarán en línea: Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conite, como uno de sus objetivos la prestación de servicios turísticos. Del proceso de inspección: El usuario podrá solicitar dentro de los 60 días término posteriores a la recepción del Certificado de Registro de Turismo, la primera inspección para la verificación de los requisitos. Posterior a los 60 días término, el Ministerio de Turismo por competencia realizará la primera inspección en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario. Opciones: Pedido antes de los 60 días término: 1. Solicitar inspección a través de un oficina dirigida a la Dirección Zonal correspondiente. Posterior a los 60 días término: 2. Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento. NOTA: La Autoridad Nacional de Turismo, desarrollará el sistema digital que permitirá el registro de los Centros de Turismo Comunitario. Sin perjuicio de lo indicado, y hasta que se desarrolle el sistema informático referido, los usuarios podrán realizar el trámite de Registro de Turismo para Centro de Turismo Comunitario, a través de la página web go.ec , módulo Ministerio de Turismo, de acuerdo al procedimiento que la Autoridad Nacional de Turismo determine para el efecto.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para el Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h26	Gratis	15 Días() Laborales	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barro Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Embradas Av. del Pacifico - Malacote de Puyo Las Palmas: 062011446 Carchi Tuladán Guayaquil Nro. 39-08 y Av. Manabí, piso 2 06295046 Suroblitos Lago Agrio Av. Algarrobo y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991944 Orellana El Cacao Juan Montalvo Nro. 58-20 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Capambá Paramericana Norte Km 03 vial al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 0238349 ZONA DE PLANIFICACIÓN 2 Azuay Centro Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887235 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 3do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 af. Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02-18 y Rocafuerte 03281800 ext. 3936 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallanes Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 02946482 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03284655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mariza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 63873694 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Compañero referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04208855, 04208819, 04208496, 04208562, 04206613, 04208501, 04208522, 04208563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twiza y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los rardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Lamas y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stéhele, referencia Edificio Santo Domingo Pápa, Tener piso, oficina 301 02 2745722, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Aliacó North N/Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios, Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Centros Turísticos Comunitarios, Persona Jurídica	2	16	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige el obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o dirección manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reginos para Centros Turísticos Comunitarios	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inhabilitado (inactivado) su registro turístico y deseen reintegrarse al Catálogo Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo por Reginos para Centros de Turismo Comunitario de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Parques y Turismo y sus reglamentos específicos.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez.	Trámite en línea: a. Formulario de solicitud (acceder a la opción "Trámite en línea", en el cual debe declarar el cumplimiento de los siguientes requisitos que deberán ser presentados al momento de la inspección, misma que se realizará 60 días término posteriores al envío del trámite: b. Solicitud de registro dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar. c. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y linderos. d. Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerce dichas atribuciones; e. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del postulantio. f. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que si podrán realizar la actividad de turismo comunitario. g. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como una de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y h. Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a prestar.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Realizar el procedimiento para emitir el Certificado de Registro de Turismo por Reginos para Centros de Turismo Comunitario 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 08:15 a 17:28	Gratis	15 (Diez) Laborales	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Embudura Barro Suro Nro. 14 079 Av. Treados Gómez 06295847-06295870 Emaraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cantón Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 Av. Marañón, piso 2 0626202046 Sumburío Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062939154 Orrellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyca de la Sina 062865838 Pichincha Cayambe Panamericana Norte km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Añay Cuena Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02382755 07387089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Suro 181 3 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 252964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 26 47 Junio y Tena 07266480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Roboramba Primeras Constituyentes y Cuabombo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Tungurahua Baños Cileña Thomas Hallstein Ciudadana 04 3728904 Pastaza Puyo km. 2,17 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 03208665 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Marmón y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antares entre Saachi y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04208855, 04208819, 042088496, 04208846, 04208861, 04208861, 04208812, 04208813, 04208813 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucer, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552429 Los Rios Babahoyo Cita. El Manay, Calles Twiss Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279382 Manabí Portoviejo Avenida de los riosdo 4 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 100 3083711, 03042314 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerich y Avenida Emilio Lorenso Sábete; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Altiplano Norte S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peruletes 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	0	0	84%	
29	Actualización de Datos Generales del Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	Trámite orientado a los establecimientos que cuentan con Registro de Turismo de las actividades turísticas de: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios que deseen actualizar los datos asociados al Certificado de Registro de Turismo.	En línea a través de la plataforma STUTUR: 1. Ingresar a la plataforma STUTUR en el siguiente enlace: https://stutur.turismo.gob.ec/ogn Nota: Cuando un establecimiento se encuentra con deuda pendiente de pago respecto a la Contribución Uno por MII, el sistema le mostrará el siguiente mensaje: "Usuario mantiene obligaciones pendientes", en ese caso, por favor debe ponerse al día en sus obligaciones pendientes con el Ministerio de Turismo, de acuerdo a los pasos del siguiente trámite: Declaración y pago del IC Contribución del Uno por MII para recuperación de cartera vencida previo al 2021. 2. Ingresar correo y contraseña. Si no posee cuenta en STUTUR, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de cédula, número de RUC, posteriormente recibirá un correo de notificación con la contraseña para que pueda activar su cuenta y seguir con la solicitud). 3. Leer y aceptar términos y condiciones. 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar. - Declarar información de la persona jurídica (de ser el caso) - Ingresar/actualizar información de general del establecimiento - Ingresar/actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo actualizado), el cual será individualizado con un código QR para visualizar la información del establecimiento.	En línea GOB.EC: Para las actividades: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios: a) Solicitado enviada a través de la plataforma GOB.EC. En línea STUTUR: 1. Recibir notificación de ingreso de trámite 2. Verificar información recibida 3. Realizar visita técnica al establecimiento prestatador del servicio 4. Emitir Certificado de Registro de Turismo actualizado 5. Finalizar el trámite en plataforma STUTUR	En línea: 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información - 4. Certificado de Registro de Turismo actualizado 5. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 08:15 a 17:28	Gratis	5 (Cinco) Laborales	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Embudura Barro Suro Nro. 14 079 Av. Treados Gómez 06295847-06295870 Emaraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cantón Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 Av. Marañón, piso 2 0626202046 Sumburío Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062939154 Orrellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyca de la Sina 062865838 Pichincha Cayambe Panamericana Norte km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Añay Cuena Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 02382755 07387089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Suro 181 3 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 252964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 26 47 Junio y Tena 07266480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Roboramba Primeras Constituyentes y Cuabombo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Tungurahua Baños Cileña Thomas Hallstein Ciudadana 04 3728904 Pastaza Puyo km. 2,17 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 03208665 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Marmón y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antares entre Saachi y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 04208855, 04208819, 042088496, 04208846, 04208861, 04208861, 04208812, 04208813, 04208813 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucer; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552429 Los Rios Babahoyo Cita. El Manay, Calles Twiss Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279382 Manabí Portoviejo Avenida de los riosdo 4 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 100 3083711, 03042314 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmerich y Avenida Emilio Lorenso Sábete; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Altiplano Norte S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peruletes 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Actualización de Datos Generales de Registro de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas	131	905	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir a lo ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, call center, chat center, telefónico (mediación))	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
30	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades Turísticas	Trámite orientado a los establecimientos que ejercen actividades turísticas tales como: Alojamiento, Alimentos y bebidas, Operación e intermediación, Transportación, Hipódromos, Parques de Atracciones Estables, y Centros Turísticos Comunitarios que desean inactivar su Registro de Turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Actividades y Modalidades Turísticas. Nota: Los establecimientos ubicados en el Cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	En línea GOB.EC: 1. Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y tiene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. En línea a través de la plataforma SITURIN: 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: https://siturin.turismo.gov.ec/ogin 2. Seleccionar opción inactivar 3. Ingresar número de RUC del establecimiento, cédula del propietario, correo electrónico y teléfono principal 4. Aceptar términos y condiciones 5. Seleccionar causas de inactivación 6. Seleccionar causas de inactivación 7. Enviar solicitud de inactivación 8. Descargar Certificado de Inactivación del Registro de Turismo; y recibirlo a través de correo electrónico	En línea GOB.EC: Para las actividades: Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hipódromos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios: a) Solicitud enviada a través de la plataforma GOB.EC, opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y tiene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. En línea SITURIN: Para las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u. Operación e Intermediación: a) Solicitud enviada a través de la plataforma SITURIN en el siguiente link: https://siturin.turismo.gov.ec/ogin .	1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de mensajes pendientes/señalizados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información - Certificado de Inactivación del Registro de Turismo 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 08:15 a 17:00	Gratis	2 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brindón E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-27 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Emeralda: Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 062011446 Carch Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062902046 Sumbucos Lago Agrio Av. Aguayto y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919154 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyca de la Silva 062868336 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vial al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07283755 07283769 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues-2do. Piso 073700616 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina: Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968400 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfords, 032946822 Chimborazo Roboramba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946822 Pastaza Puyo Km. 21/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 03298465 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Marcos Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088545, 042088119, 042088496, 042088542, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Tawiza y Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1003043711, 03304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthale; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745272, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla Santa Cruz Av. Alarcón North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelés 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión del Certificado de Inactivación del Registro de Turismo para Actividades Turísticas	71	227	84%	
31	Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente o país de Aventura	Trámite orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Local por Título de Bachiller en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística. Considerando que, el guía local de turismo es la persona natural que tiene conocimiento y experiencia para proporcionar a los visitantes información detallada respecto del valor turístico natural y cultural de los sitios asignados a tal efecto. Los guías locales no ejercerán la guianza turística en las áreas protegidas del Subsistema Estatal, ni las competencias determinadas para un guía nacional de turismo. Se exceptúa de esta regla a los miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, en cuyos casos podrán ejercer tales actividades únicamente en dichos espacios. Las personas que desean brindar el servicio de guianza turística, previamente deben regularizarse ante la Autoridad Nacional de Turismo y registrarse en el Catálogo Nacional de Guías de Turismo, así como, portar durante la prestación del servicio la credencial emitida para tal efecto. Por otro lado, este trámite también está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Facilitador de Turismo por primera vez en continente en cumplimiento del Reglamento de Operación Turística de Aventura. Considerando que, el Facilitador de Aventura es la persona que tiene habilidad y conocimiento para iniciar al turista una técnica para realizar una o varias de las siguientes modalidades de aventura: spel, tubing, bungee, bungee jumping, miquel acuático, snorkel y aquellas modalidades que la Autoridad Nacional de Turismo determine. El facilitador de aventura únicamente podrá realizar el servicio de guianza turística cuando cuente con una credencial de guía de turismo en cualquiera de sus clasificaciones, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte de Ministerio de Turismo; el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cédula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (pago 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: Guía Local: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gov.ec/ b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida; c) Certificado del curso de capacitación específico para guía local, aprobado y avalado por la Autoridad Nacional de Turismo en cualquier momento podrá verificar la veracidad de la información proporcionada por el usuario; d) Certificado mediante una declaración de responsabilidad y aceptación ser válidos por al menos tres años en la localidad donde ejercerán la actividad. El formato de declaración está disponible en el sistema digital en donde se realiza el registro. La Autoridad Nacional de Turismo en cualquier momento podrá verificar la veracidad de la información proporcionada por el usuario; e) En el caso de miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas pertenecientes al Subsistema Estatal y sus zonas de amortiguamiento, deberán presentar el formulario de responsabilidad y aceptación; este debe indicar el lugar específico donde requiere desarrollar su servicio, el sitio de su residencia permanente, y la especificación del colectivo u organización al que se pertenece, acompañando la documentación del soporte que corresponda, y f) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios. g) Usuario: Realizar pago. h) Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. Facilitador: a) Ser mayor de edad; b) Solicitud a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el Registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; c) Aprobación de educación básica superior (técnico grado de educación); d) Certificado de aprobación del curso de capacitación referente a la modalidad turística de aventura a la que aplica, otorgado por una institución de formación y/o capacitación registrada ante la autoridad competente; e) Certificado vigente de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes; y, f) Pagar la tasa para la obtención de la credencial de facilitador de aventura	1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura.	Lunes a viernes 08:15 a 17:00	4USD	8 Horas Laborables	Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brindón E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-27 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Emeralda: Av. del Pacífico - Malacón de Playa Las Palmas 062011446 Carch Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062902046 Sumbucos Lago Agrio Av. Aguayto y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919154 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Iyca de la Silva 062868336 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vial al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07283755 07283769 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues-2do. Piso 073700616 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina: Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968400 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfords, 032946822 Chimborazo Roboramba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946822 Pastaza Puyo Km. 21/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 03298465 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Marcos Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088545, 042088119, 042088496, 042088542, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Tawiza y Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los riosidos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 1003043711, 03304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sthale; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745272, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla Santa Cruz Av. Alarcón North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelés 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Local en Continente o país de Aventura	75	215	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG).	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web o por descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
32	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. https://siete.turismo.gob.ec/ 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remittir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Sistema SIETE: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel; los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE. https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legítimamente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento. c) Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo. d) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación. y. e) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional de turismo. f) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación. g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional de turismo.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 09:15 a 17:31	30USD	8 (Horas) Laborables	Persona Natural Ecuadoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachió E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 Junín Tarqui 072964480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946882 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 032896655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maraña y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 83370594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208852, 04208861, 04208801, 04208821, 04208863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calle Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES 05 273932 Manabí Portoviejo Avenida de los raudos vln y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 05304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehler, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	En línea a través de la plataforma SIETE	24	82	84%	
33	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializada en Patrimonio Turístico en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializada en Patrimonio Turístico en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remittir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Sistema SIETE: A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel); y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; b) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legítimamente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento. c) Certificado que acredite la aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, y justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo. d) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación. e) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberá presentar al respecto documento que avale su certificación, y. f) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializada.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 09:15 a 17:31	20USD	8 (Horas) Laborables	Persona Natural Ecuadoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachió E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 Junín Tarqui 072964480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946882 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluza 032896655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maraña y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 83370594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208852, 04208861, 04208801, 04208821, 04208863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calle Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES 05 273932 Manabí Portoviejo Avenida de los raudos vln y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 05304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehler, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	En línea a través de la plataforma SIETE	1	0	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
34	Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente	Trámite orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística. Las personas que cuenten con certificaciones de habilidades: Alta montaña, buceo, canyoning, escalada, kayak de río, kayak lacustre, parapente y rafting, más las que determine la Autoridad Nacional de Turismo y que, no cuenten con la formación de guía nacional especializado (título de tercer nivel), deberá contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Guianza Turística. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. Nota: En el caso de que un guía local, que desee acceder a la especialización en aventura deberá también cumplir con las especificaciones antes señaladas.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo, si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: A) Solicitar ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida. En el caso de las personas que posean una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional especializado, deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. c) Curso de capacitación pertinente, sea en aventura; d) Certificado que acredite aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación; y g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 08:15 a 17:30	20USD	8 (Horas) Laborales	Persona Natural Ecuadoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brinleto E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraladas Av. del Pacífico - Malacón - Malacón de Playa Las Palmas. 062011446 Cacha Tuldán Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Agartorio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042919194 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Abajay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 077306016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffant, 03294682 Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068655, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552249 Los ríos Babahoyo Calle El Maney, Calles Twinta y Malakón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos 1 y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 0303043711, 030304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz Norhina S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peñoles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	https://siete.turismo.gob.ec/	https://siete.turismo.gob.ec/	2	24	84%
35	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gob.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo, si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: A) Solicitar ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gob.ec/ b) Título profesional en una rama afín a la guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. El título profesional deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente, mismo que será expedido por una institución de educación superior debidamente acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior; c) Certificación que acredite las competencias laborales para guianza turística, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento; d) Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en el anexo 1 de este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación; y g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud; caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud; así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 08:15 a 17:30	20USD	8 (Horas) Laborales	Persona Natural Ecuadoriana, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brinleto E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraladas Av. del Pacífico - Malacón - Malacón de Playa Las Palmas. 062011446 Cacha Tuldán Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Agartorio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042919194 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Abajay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 077306016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffant, 03294682 Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042068655, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552249 Los ríos Babahoyo Calle El Maney, Calles Twinta y Malakón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos 1 y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 0303043711, 030304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacáiz Norhina S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peñoles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	https://siete.turismo.gob.ec/	https://siete.turismo.gob.ec/	0	4	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano a la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
36	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guía Turístico Facilitadores de Aventura por renovación en especificos. Continente	Trámite orientado a las personas que poseen la Credencial de Guía de Turismo o Facilitador y que desean renovar su vigencia de cuatro años calendario desde su emisión, en cumplimiento a Ley de Turismo y sus reglamentos respectivos.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitr comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gov.ec/ b) Título de Bachiller c) Curso de capacitación en aventura; d) Certificado que acredite aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de conformidad con el establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad, deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación, y; g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía especializado.	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h35	1 Guía local USD 52 2 Guía Nacional USD 515 3 Guía Nacional Especialidad o 3.1 Patrimonio Turístico USD 510 3.2 Aventura USD 510	15 (Días) Laborales	Persona Natural, Estoratarina, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas. 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumburios Lago Agrio Av. Agartorio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana: El Coca Juan Montalvo Nro. 58-028 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866536 Pichincha Cayamba Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Abajay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chimborazo Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfanes Tungurahua Amato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2190 Chimborazo Roldán Barba Calle Thomas Hallfanes Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluzaña 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 63377694 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068655, 042068199, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552149 Los ríos Babahoyo Calle. El Mamey, Calles Tiniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tener piso, oficina 302 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alajuela Norte 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guía Turístico Facilitadores de Aventura por renovación en especificos. Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guía Turístico Facilitadores de Aventura por renovación en especificos. Continente	66	268	84%
37	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustitución o deterioro de Continente	Este trámite se encuentra orientado a las personas que en caso de pérdida, sustitución o deterioro de la credencial de Guía de Turismo en cualquiera de sus especificos, deseen obtener un duplicado de su credencial.	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ 2. Ingresar usuario y contraseña. 3. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, sustitución o deterioro. 4. Enviar la solicitud de duplicado de credencial a través de la plataforma SIETE. 5. Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico. 6. Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico (L. Guía local USD 52 / 2. Guía Nacional USD 515 / 3. Guía Nacional 3.1. Especializado Patrimonio Turístico USD 510 / 3.2. Aventura USD 510). 7. Remitr comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 5). 8. Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	Requisitos Obligatorios: Requisitos Obligatorios Requisito interperado: El siguiente requisito no deberá ser adjuntado a la solicitud: a) Título académico (bachillerato o tercer nivel) Requisitos no interperados: Los siguientes requisitos deberán ser adjuntado a la solicitud: a) Solicitud dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo duplicado de la credencial (solicitud plataforma SIETE). b) Denuncia ante la autoridad competente. No aplica en los casos de deterioro de la credencial c) Credencial deteriorada, únicamente para los casos de deterioro. Se considera una legítima: fotografía, nombre, registro d) Pago del valor del duplicado de la credencial. La constancia de presentación de estos documentos será de carácter obligatorio para que el guía nacional, especializado o guía local, siga desarrollando su servicio hasta la entrega de la nueva credencial.	Procedimiento: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago en Banco Pacífico. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h35	Gratuito	15 (Horas) Laborales	Persona Natural, Estoratarina, Persona Natural Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas. 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumburios Lago Agrio Av. Agartorio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana: El Coca Juan Montalvo Nro. 58-028 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062866536 Pichincha Cayamba Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Abajay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chimborazo Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfanes Tungurahua Amato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2190 Chimborazo Roldán Barba Calle Thomas Hallfanes Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluzaña 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 63377694 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068655, 042068199, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552149 Los ríos Babahoyo Calle. El Mamey, Calles Tiniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tener piso, oficina 302 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alajuela Norte 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustitución o deterioro de Continente	Emisión de Duplicado de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, sustitución o deterioro de Continente	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Enl para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
38	Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticas por actualización de datos, en Continente	En el caso de que el guía de turismo requiera actualizar la información concerniente a determinación de áreas protegidas, idiomas, cursos de capacitación, fotografía, curso de primeros auxilios, deberá solicitar la emisión de una nueva credencial actualizada y deberá cancelar el valor correspondiente para su emisión. Esta credencial mantendrá el periodo de vigencia con el que fue emitida inicialmente (Se podrá solicitar a través del Sistema SIETE desde marzo de 2023 en apego a la Reforma a la Normativa vigente).	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticas, como: dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia.	En línea SIETE: a) Solicitada ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo la actualización de datos del registro de turismo correspondiente, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gov.ec/	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h37	1. Guía local USD 2 2. Guía Nacional USD \$15 3. Guía Nacional Especializada 3.1. 8 Horas) laborables 3.2. Patrimonio Turístico USD \$10 3.3. Aventura USD \$10	8 Horas) laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Agartorio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana: El Coca Juan Montalvo Nro. 58 Entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cafar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartnett 03294682 Chimborazo Roboramba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 042068653 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeo C. 032846655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manabí y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03378594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 1 042068655, 042068519, 042068496, 042068652, 042068613, 042068601, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552449 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tener piso, oficina 301 02 2743721, 02 2743726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Credencial de Turismo para Guías Turísticas por actualización de datos, en Continente	0	0	84%	
39	Emisión del cambio de Credencial de Registro de Turismo por concepto de actualización de denominación de Continente	Trámite orientado a los guías de turismo que cuentan con la Credencial de Registro de Turismo con denominaciones no vigentes y por tanto pueden acceder al cargo de la nueva credencial que le corresponde por concepto de actualización de la denominación, mismo que aplica únicamente para el territorio ecuatoriano continental en cumplimiento al Reglamento de Guías Turísticas.	En línea Sistema SIETE: 1. Ingresar a https://siete.turismo.gov.ec/ . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Verificar la denominación actual de la credencial. 5. Enviar la solicitud de cambio de credencial. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remite comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	En línea SIETE: a) Solicitada ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo la actualización de denominación del registro de turismo correspondiente, a través de la plataforma SIETE: https://siete.turismo.gov.ec/	En línea SIETE: 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h38	1 Guía local USD 2 2 Guía Nacional USD \$15 3 Guía Nacional Especializada 3.1. 5 Días) laborables 3.2. Patrimonio Turístico USD \$10 3.3. Aventura USD \$10	5 Días) laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Agartorio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana: El Coca Juan Montalvo Nro. 58 Entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. de las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cafar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032621800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartnett 03294682 Chimborazo Roboramba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 042068653 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadeo C. 032846655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manabí y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03378594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 1 042068655, 042068519, 042068496, 042068652, 042068613, 042068601, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552449 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tener piso, oficina 301 02 2743721, 02 2743726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión del cambio de Credencial de Turismo para Guías Turísticas por concepto de actualización de la denominación de Continente	0	2	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
40	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	Este trámite está orientado a las operadoras de turismo que obligatoriamente deben reportar a Tour líderes que acompañarán, gestionarán y apoyarar en el recorrido. En el caso de que un tour líder se encuentre desarrollando actividades fuera de su ámbito de acción o no cuente con salvoconducto otorgado por la Autoridad Nacional de Turismo, se serán aplicables las sanciones determinadas en la Ley de Turismo.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "N el trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 3. Recibir notificación por parte de los técnicos designados por el Ministerio de Turismo con las observaciones encontradas de ser el caso. 4. Recibir el Salvoconducto de Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para este servicio turístico.	Reglamento de Gulanza Turística Art. 19 - Requisitos. La agencia de servicios turísticos deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Datos generales del tour líder; b) Información detallada del itinerario del tour a desarrollar; y, c) Salvoconducto por cada tour que sea contratado.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB. EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Asignar la solicitud ingresada por el usuario, al Técnico delegado a nivel nacional para la gestión y atención de la solicitud 4. Finalizar trámite en GOB. EC 5. Verificar que el usuario ha obtenido un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos aprobado de acuerdo al pedido realizado.	Lunes a viernes 8h15 a 17h39	Gratis	3 (Días) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTON DIRECCION TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barro Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Embaradas Av. del Pacífico - Malecón de Plaza Las Palmas: 062031446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Surumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-52 entre Av. 9 de octubre y 16 de diciembre 062815583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 03 vial al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 02185349 ZONA DE PLANIFICACIÓN 2 Azuay Centro Dirección: Ave. México entre ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887235 072887089 Cañar Azuay Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuay, 3do. Piso 073706016 ext. 2791, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 af Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02 18 y Rocafuerte 032821805 ext. 3936 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallares Chimborazo Roboré Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02946482 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Marañón y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373994 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 3 Esmeraldas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cordero referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Lamas y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Stéble; referencia Edificio Santo Domingo Páez. Tercer piso, oficina 301 02 2743722, 02 2743726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Isla Santa Cristóbal Av. Alacico North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	SI	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	Emisión de un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	67	383	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto entre, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
41	Emisión de la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura para personas jurídicas públicas o privadas	Este trámite está orientado a las personas jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro que desean ser acreditados como organismos certificadores de habilidad de personas en la práctica de modalidades de operación turística de aventura para personas jurídicas reconocidas por la Autoridad Nacional de Turismo.	Presencial: Las personas jurídicas, públicas o privadas que requieran ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de modalidades turísticas de aventura, deberán presentar la siguiente documentación: 1. Solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión y Desarrollo requiriendo la acreditación como organismo certificador de habilidad, y 2. Documentación impresa de todos los requisitos solicitados en el artículo 4 del presente instrumento.	Artículo 4.- Requisitos para la acreditación.- Las personas jurídicas, públicas o privadas podrán ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad una vez cumplan la totalidad de los siguientes criterios de acreditación: CRITERIO 1 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1 Número de años de experiencia nacional y/o Internacional en la ejecución de cursos en la modalidad de turismo de aventura a las que aplique REQUISITOS Presentar la hoja de vida de la institución. Se requiere un mínimo de cinco (5) años de experiencia institucional. Se reconocerán como válidos los reconocimientos históricos de experiencia institucional otorgados en su debido momento por las autoridades competentes a sus miembros, socios o agremiados. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2 Acreditación, certificación y/o Convenio Interinstitucional con al menos una organización (pública o privada) reconocida internacionalmente para la ejecución de cursos en la o las modalidades de turismo de aventura a las que aplique. REQUISITOS Presentar al menos una (1) acreditación, certificación y/o convenio interinstitucional, de acuerdo a las modalidades de aventura a las que aplique. CRITERIO 2 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1 Número de reconocimientos nacionales por empresas públicas, privadas u otros. REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento nacional. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación, menciones honoríficas EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2 Número de reconocimientos internacionales públicos, privados u otros. REQUISITOS Presentar al menos un (1) reconocimiento internacional de la organización. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación, menciones honoríficas EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1 Número de cursos de formación dictados durante su experiencia institucional REQUISITOS Presentar un listado de al menos 10 cursos de formación dictados, que contenga la siguiente información general de cada uno de los cursos fecha en la que se impartió el curso lugar, tema, número de participantes, horas de duración. CRITERIO 3 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1 Presentación de la malla curricular o pensum académico, en donde se indique el porcentaje de horas teóricas y prácticas REQUISITOS Mínimo 400 horas pensum académico, de las cuales 80 horas deberán corresponder a prácticas autónomas, acompañadas de un guía especializado en la modalidad. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Modalidades de formación (presencial y/o semipresencial) REQUISITOS Plan de formación: perfil de la modalidad de aventura a la que aplica CRITERIO 4 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 1. Presentación del perfil del o los facilitadores que incluya formación profesional y número de años de experiencia como formador/ instructor en la modalidad de turismo de aventura REQUISITOS Presentar un resumen (máximo una página) de la hoja de vida de cada facilitador. EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 2. Número de cursos de formación que ha impartido el o los facilitadores, en la temática de especialidad REQUISITOS Presentar respaldos de al menos 5 cursos en la temática de especialidad EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN 3. Número de instructores requeridos por cada temática / asignatura / módulo REQUISITOS Al menos 2 por cada temática (un titular y un reemplazo)	Artículo 6.- Procedimiento de acreditación.- Para la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, se seguirá el siguiente procedimiento de acreditación: 1. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, a través de la Dirección de Calidad y Capacitación Técnica y la Dirección de Producción y Destinos, revisará y verificará que la documentación presentada por las personas jurídicas, públicas o privadas que desean ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, cumplen con todos los requisitos establecidos en el artículo 4 del presente instrumento; 2. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, en un término no mayor de 15 días laborables, comunicará al interesado mediante Oficio el resultado de su solicitud; 3. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, mediante Memorando indicará a la Subsecretaría de Regulación y Control los organismos que han sido acreditados, y, 4. La Subsecretaría de Regulación y Control por medio de la Dirección de Registro y Control, será quien solicite a la Coordinación de Planificación que realice la inclusión de las nuevas certificaciones de habilidad de modalidades turísticas de aventura reconocidas en la plataforma digital para acreditación de guías de turismo.	Lunes a viernes 8h15 a 17h40	Gratis	8 (Día) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barro Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Embarcadas Av. del Pacífico - Malecón de Puyo Las Palmas: 062031446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sumbambío Lago Agrio Av. Algarrobo y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-20 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062051583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramaricano Norte Km 03 vial al Cajón, Centro Comercial Napoles Shopping 02185349 ZONA DE PLANIFICACIÓN 4 Azuay Centro Dirección: Ave. México entre ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 3do. Piso 073070016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 193-31 / Quito, equiana, Edificio del INPC 072527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 0722 af Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02184 y Rocafuerte 072821805 ext. 3330 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallares Chimborazo Roboré Primer Constituyente y Carabobo, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 02946682 Pastaza Puyo Km. 212 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032846655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Melillo y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Carrero referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 042088565, 042088519, 042088496, 042088562, 042088611, 042088501, 042088322, 042088463 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2552249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Lamas y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeralda y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Páez, Tercer piso, oficina 301 052 2745722, 02 2745270 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Ista Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 134 Galápagos Ista San Cristóbal Av. Alacáiz North 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Ista Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	Folios del Certificado de Registro de Turismo por Empresas de Aventura Heddimos Personas Naturales y Jurídicas	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
42	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, jointventos, acceso a financiamiento, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas para brindar asistencia técnica en incentivos, oportunidades de inversión y/o conectividad con fines turísticos y generalizar herramientas enfocadas a la captación de potenciales inversionistas sean éstos nacionales o extranjeros que consideren al país como un mercado propicio y óptimo para la implementación de proyectos de inversión turística en beneficio del sector y desarrollo turístico del país.	Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: Asistir presencialmente a las Oficinas Técnicas y solicitar la asesoramiento correspondiente	Presencial 1. Atender al usuario y brindar la asistencia técnica en referencia a los proyectos de inversión con fines turísticos. Correo electrónico 1. Recibir el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido de asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con la fecha y hora para realizar el asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos.	Lunes a viernes 8h15 a 17h41	Gratis	3 Días/ laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malacón de Paja Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuerto y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 291-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 4/ Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02 18 y Rocafuerte 02321805 ext. 3390 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffmans Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 02946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manay y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03728594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justo Comello referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206865, 04206819, 042068496, 04206862, 04206863, 04206801, 04206822, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745722, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, jointventos, acceso a financiamiento, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	Atención de requerimientos de asesoramiento en gestión de proyectos, jointventos, acceso a financiamiento, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos	0	0	84%
43	Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	Trámite orientado a personas jurídicas, privadas y públicas, y personas naturales en general (nacionales y extranjeras) que requieren asesoramiento en temas vinculados a la Normativa Turística regulada por el Ministerio de Turismo, con la finalidad de fortalecer la comprensión y aplicación del marco legal turístico por parte de la ciudadanía.	Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	En línea: 1. Solicitar de asesoramiento, mediante GOB.EC. Presencial: 1. Visita a planta central o en las oficinas zonales del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	En línea 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 4. Remitir la Normativa requerida 5. Finalizar trámite en GOB.EC Presencial 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado	Lunes a viernes 8h15 a 17h42	Gratis	4 Horas/ laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura barra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malacón de Paja Las Palmas: 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuerto y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 291-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527264 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 4/ Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 02 18 y Rocafuerte 02321805 ext. 3390 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffmans Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 02946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Manay y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03728594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justo Comello referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206865, 04206819, 042068496, 04206862, 04206863, 04206801, 04206822, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Makón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03043711, 03043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenso Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745722, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 124 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
44	Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la obtención del Registro de Turismo en línea para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos.	Trámite orientado a la ciudadanía que tiene por objeto brindar asistencia técnica al prestador de servicios, para la obtención del Registro de Turismo en línea para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos.	<p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo, y solicitar asesoramiento al técnico de la Dirección/ Unidad Zonal de Acreditación y Control a nivel nacional. Exponer requerimiento e inquietudes al Técnico designado para la asesoría. Recibir el asesoramiento conforme lo requerido, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. <p>Pasos a seguir por correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar asesoramiento mediante correo electrónico dirigido a info.minitur@turismo.gob.ec o guia@turismo.gob.ec Recibir asesoramiento de la consulta o inquietud, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo. 	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Brindar el asesoramiento conforme requerimiento del usuario Enviar de ser necesario la normativa asociada al requerimiento del usuario vía correo electrónico. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitar de asesoramiento a través de correo electrónico. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir solicitud de asesoramiento para la obtención del Registro de Turismo, vía correo electrónico. Preparar y remitir la información conforme requerimiento del usuario, en respuesta al correo electrónico de solicitud. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h43	Gratuito	8 Horas/ Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachió E1.241 Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cantón Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 2 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073700016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191.31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604644 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y/ Junín y Tarqui 072964480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2782 - 2784 Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluzaña 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088655, 042088519, 042088496, 042088462, 042088611, 042088501, 042088522, 042088463 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Cdta. El Manay, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2799322 Manabí Portoviejo Avenida de los rumbos 0/y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745721, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la obtención del Registro de Turismo en línea para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la obtención del Registro de Turismo en línea para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	1	0	84%	
45	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Trámite orientado a brindar asesoría técnica en temas vinculados a la seguridad de la actividad turística a la ciudadanía y generar herramientas enfocadas a la prevención de riesgos y seguridad de destinos turísticos; así como en temas de denuncias turísticas.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción "I" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada Recibir el asesoramiento solicitado <p>Pasos a seguir de manera presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Exponer requerimiento e inquietudes al técnico designado para la asesoría Una vez recibida la consulta o inquietud de la persona usuaria a disposición en ese momento o de ser necesaria vía correo electrónico <p>Pasos a seguir por canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar mediante correo electrónico a denuncias@turismo.gob.ec Enviar la consulta o inquietud de la persona usuaria. <p>Nota: Para asesoramiento y atención respecto a denuncias turísticas, por favor remitir su solicitud al siguiente correo electrónico: denuncia@minitur.gob.ec.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido Contactar al usuario solicitante Realizar asesoramiento en temas de bienestar y seguridad turística Finalizar trámite en GOB.EC <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario Explicar y emitir de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario <p>Canales adicionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir notificación para realizar el asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística Contactar al usuario solicitante Realizar asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística. 	Lunes a viernes 8h15 a 17h44	Gratuito	3 Días/ Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachió E1.241 Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cantón Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 2 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073700016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191.31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604644 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y/ Junín y Tarqui 072964480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2782 - 2784 Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluzaña 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042088655, 042088519, 042088496, 042088462, 042088611, 042088501, 042088522, 042088463 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Cdta. El Manay, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2799322 Manabí Portoviejo Avenida de los rumbos 0/y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745721, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alacázo North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	0	0	70%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
46	Atención de requerimientos de aseguramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de regiones turísticas y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico.	Trámite orientado a brindar asesoría a personas naturales o jurídicas del sector turístico quienes cuenten con iniciativas privadas de negocios turísticos, que busquen fortalecer prácticas empresariales e innovación, que busquen acceso a fuentes de financiamiento.	Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	Presencial: 1. Solicitar aseguramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional Canales adicionales: 1. Correo electrónico de solicitud de aseguramiento	Presencial: 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Fomento Turístico 2. Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario 3. Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario Correo electrónico: 1. Recibir notificación para realizar el aseguramiento sobre financiamiento para el emprendimiento de la cadena de económica productiva del sector turístico 2. Contactar al usuario solicitante. 3. Realizar aseguramiento sobre el acceso al financiamiento para el emprendimiento.	Lunes a viernes 9H15 a 17H45	Gratis	3 Días) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Bricho El 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web) / Correo electrónico	No	Atención de requerimientos de aseguramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de regiones turísticas y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico.	Atención de requerimientos de aseguramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de regiones turísticas y a los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico.	0	0	98%
47	Atención de requerimientos de aseguramiento al desarrollo de su oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia	Trámite orientado al sector público y privado para el desarrollo de oferta turística en el desarrollo de acuerdo a la zona geográfica de su competencia. La oferta turística se define como el conjunto de productos y servicios asociados a un determinado espacio geográfico y socio-cultural y que poseen un determinado valor o atractivo turístico, producto, en la zona geográfica turística a la que se refiere su trámite de Ecuador Turismo Cultural, Aventura, Deportivo, Sol y Playa, Naturaleza, Salud, Turismo Comunitario, Turismo de Eventos y Convenciones, otras.	Presencial: 1. Asistir a las oficinas de las Direcciones Zonales del Ministerio de Turismo. 2. Entregar la solicitud de aseguramiento para el desarrollo de su oferta turística por línea de producto 3. Una vez recibida la solicitud, la Dirección Zonal realizará de respuesta en ese momento a la solicitud, o, de ser el caso, remitirá la respuesta posteriormente vía correo electrónico.	Presencial: Solicitud de aseguramiento en la cual se debe detallar la intención del proyecto de oferta turística por línea de producto, dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo. Correo electrónico: 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario para atender solicitud de aseguramiento 2. Recopilar el requerimiento de aseguramiento 3. Asesorar al usuario respecto al desarrollo de su oferta turística por línea de producto, y, de ser necesario remitir información al usuario vía correo electrónico.	Lunes a viernes 9H15 a 17H46	Gratis	15 Días) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricho El 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda Av. del Pacifico - Malecón de Plaza Las Palmas 062011446 Cacha Tuldán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumburío Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortaleza El Coca Juan Montalvo Nro. 58 entre Av. 9 de octubre y 9 de diciembre 062811583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 2 Azuay Cuenca Dirección Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de Junio y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 02261800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfast Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluzaña 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 633730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068511, 042068496, 042068642, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twina y Makón referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES 05 2799322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030343711, 030343734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Colorados Santo Domingo Avenida Emmeraldita y Avenida Emilio Lorenso Stballe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745272, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Martha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web) / Correo electrónico	No	Atención de requerimientos de aseguramiento al desarrollo de su oferta turística por línea de producto, en la zona geográfica de su competencia	No posee formulario y/o atención personal	0	0	84%	
48	Inscripción en cursos de capacitación en su ámbito turístico	Trámite orientado a usuarios del sector turístico que requieren cursos de capacitación en las modalidades online o presencial, con el propósito de mejorar la prestación de servicios y potenciar sus conocimientos técnicos, habilidades, y actitudes en el desempeño de sus actividades.	Capacitación presencial: 1. Enviar un oficio o mail a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. (fomento@turismo.gov.ec) Capacitación correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad de capacitación mediante correo electrónico: renato.cevallos@turismo.gov.ec; 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo Capacitación en línea: 1. Ingresar a la opción "Ir o remite en línea" que al evaluar a la página https://capacitacion.turismo.gov.ec , en la página se despliegan tres opciones que son: 2. Ingresar a la Plataforma de Capacitación al dar clic este botón dirige a la plataforma de Capacitación, en el siguiente botón "Programa de Capacitación 2023" se encuentra la oferta de capacitación (cursos y talleres), luego ingresar en la opción "Tutorial de Ingreso a la Plataforma", mostrará los pasos para ingresar en la plataforma de capacitación. 2. Luego de llenar el formulario, se enviará las claves de acceso, usuario y contraseña al correo registrado por el participante. 3. Ingresar al portal de capacitación: capacitacion.turismo.gov.ec / Moodle o en el botón "Cursos Virtuales de Formación Turística" con las credenciales otorgadas por el Ministerio de Turismo. 4. Participar en las actividades propuestas tales como: videos, entoces, documentos, actividades interactivas, foros, tareas y completar la calificación para aprobar el curso. 5. Recibir certificado de capacitación que podrá ser descargado luego de aprobar el curso.	Capacitación presencial: 1. Elaborar la planificación del curso solicitado 2. Determinar el horario 3. Impartir el curso 4. Evaluar a los asistentes 5. Entregar el certificado de aprobación Correo electrónico 1. Recibir el correo en la Dirección de Fomento con el pedido de la necesidad de capacitación. Capacitación en línea: 1. Solicitud de requerimiento de capacitación a través de la opción "Ir a trámite en línea" en la presente página. En línea: No aplica	Lunes a viernes 9H15 a 17H47	Gratis	35 Horas) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricho El 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeralda Av. del Pacifico - Malecón de Plaza Las Palmas 062011446 Cacha Tuldán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumburío Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortaleza El Coca Juan Montalvo Nro. 58 entre Av. 9 de octubre y 9 de diciembre 062811583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Paramericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 2 Azuay Cuenca Dirección Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de Junio y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 02261800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfast Chimborazo Robamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaluzaña 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mantua y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 633730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia, Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068511, 042068496, 042068642, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twina y Makón referencia Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES 05 2799322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030343711, 030343734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Colorados Santo Domingo Avenida Emmeraldita y Avenida Emilio Lorenso Stballe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745272, 02 2745276 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Martha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Formulario de inscripción en cursos de capacitación en línea	Inscripción en cursos de capacitación en línea	0	0	84%	

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
49	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros	El trámite está orientado a la atención de denuncias, quejas y reclamos reportados por las personas usuarias de servicios turísticos sean estas nacionales o extranjeras, quienes pueden presentar su denuncia o manifestación con respecto a los servicios turísticos recibidos por parte de los prestadores o establecimientos del sector turístico.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GDB.EC. 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 6. Agenda reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo. Pasos a seguir de manera presencial: 1. Descargar y llenar el formulario de denuncia quejas y reclamos que se encuentra en el campo de formatos y anexos. 2. Acudir al Ministerio de Turismo Matriz, Direcciones Zonales u Oficinas Técnicas más cercanas para presentar la denuncia, queja o reclamo. 3. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 4. Agenda reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo. Correo electrónico: 1. Enviar vía correo electrónico a denuncia@turismo.gov.ec 2. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 3. Agenda reunión entre las dos partes para que las partes puedan llegar a un acuerdo.	En línea: El formulario de solicitud si el trámite lo realiza en línea. Presencial: El formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de "formatos y anexos", si se lo realiza de manera presencial. Correo electrónico: El formulario de atención de denuncias quejas y reclamos que se encuentra en el campo de "formatos y anexos, enviar vía correo electrónico a denuncia@turismo.gov.ec	En línea, correo electrónico, presencial: 1. Recibir la denuncia, queja o reclamo con los respaldos correspondientes (contratos, facturas, recibos, comprobantes de pago). 2. Revisar por parte de la autoridad de turismo el caso y los documentos de respaldo para determinar si la materia es competencia del Ministerio de Turismo. Si no corresponde a esta Cartera de Estado, se remitirá a la institución competente. 3. El Ministerio de Turismo se contactará con el representante legal o propietario del establecimiento turístico para darle a conocer la denuncia ingresada a esta Cartera de Estado. 4. Solicitar al representante legal o propietario del establecimiento turístico un correo electrónico para remitir la denuncia y pedir aclaración de la misma a fin de dar una solución al inconveniente. 5. Remitir por parte del denunciante una respuesta formal por escrito de la denuncia al Ministerio de Turismo. 6. Conocer por parte del Ministerio de Turismo a una reunión para generar los acuerdos entre las 2 partes (representante legal/propietario y denunciante), y elaborar un Acta de solución directa de conflictos, puede ser favorable o desfavorable que deberá estar firmada por el representante legal/propietario y denunciante. 7. Si no se llega a un acuerdo, se inicia el proceso administrativo sancionatorio correspondiente, de ser el caso.	Lunes a viernes 09:15 a 17:00h	Gratis	30 Horas) laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 17 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Emmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062939194 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286036 Pichincha Cumbita Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajon, Centro Comercial Maples Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2790 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Valda, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 41 Junín Tarma 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann, Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Garibaldi, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294662 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maricao y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208842, 04208813, 04208801, 04208822, 04208863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calle Twinty 1 Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 10338371, 03384314 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenz Sñele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	Si	Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por turistas nacionales y extranjeros	1	2	70%		
50	Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Jurídicas y Naturales	Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Jurídicas y Naturales	Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales Trámite orientado a personas naturales o jurídicas que busquen suscribir un contrato de inversión con el Estado ecuatoriano, para acceder a beneficios tributarios, considerados como incentivos económicos cuya inversión supere 1.000.000 USD y de al menos 250.000 USD el primer año. Informes de viabilidad técnica para proyectos de desarrollo para Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de todo el país que deseen obtener el informe de viabilidad turística con la finalidad de acceder al producto financiero ofertado por el Banco de Desarrollo del Ecuador - B.P (BDE), de tal forma que se pueda efectuar la inversión turística pública. Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales Trámite orientado a personas naturales o jurídicas que busquen suscribir un contrato de inversión con el Estado ecuatoriano, para acceder a beneficios tributarios, considerados como incentivos económicos cuya inversión supere 1.000.000 USD y de al menos 250.000 USD el primer año. Informes de viabilidad técnica para proyectos de desarrollo para Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de todo el país que deseen obtener el informe de viabilidad turística con la finalidad de acceder al producto financiero ofertado por el Banco de Desarrollo del Ecuador - B.P (BDE), de tal forma que se pueda efectuar la inversión turística pública.	Presencial: y/o, Correo electrónico: Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales a) Aceptación del trámite para la suscripción del Contrato de inversión por parte del INPCIP. b) Ejecución al día en sus obligaciones tributarias, patronales y societarias. Informes de viabilidad técnica para proyectos de desarrollo para Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Oficina dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo a) Ficha de viabilidad turística conforme Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 03 de agosto 2020 b) Ficha de viabilidad turística conforme Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 03 de agosto 2020	Presencial: 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario para atender solicitud de emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico y sus anexos. 2. Recibir el requerimiento de solicitud de emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico. 3. Enviar correo al solicitante en 15 días con el resultado de su solicitud, adjunto Correo electrónico: 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario para atender solicitud de emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico y sus anexos. 2. Recibir el requerimiento de solicitud de emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico. 3. Enviar correo al solicitante en 15 días con el resultado de su solicitud, adjunto	Lunes a viernes 09:15 a 17:00h	Gratis	15 Días) laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14 17 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 06295879 Emmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 06290046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparato y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062939194 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286036 Pichincha Cumbita Paramaricana Norte Km 0.5 vía al Cajon, Centro Comercial Maples Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 07287089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2790 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Valda, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 41 Junín Tarma 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hoffmann, Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Garibaldi, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294662 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maricao y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208842, 04208813, 04208801, 04208822, 04208863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calle Twinty 1 Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los riosds s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 10338371, 03384314 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenz Sñele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza, Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Ila San Cristóbal Av. Alaciso North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Ila Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	No	Envío de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión o desarrollo turístico para Personas Jurídicas y Naturales	0	0	84%		

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
51	Emisión de Informe de priorización de oportunidades e inversión a nivel nacional e internacional	Trámite orientado a inversionistas interesados en determinadas zonas o líneas de inversión, se incluye información, asesoría, revisión de oportunidades existentes, competencia, indicadores turísticos, beneficios e incentivos a inversiones.	Pasos a seguir en línea: 1.Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital 2.Recibir el correo electrónico e comprobante de solicitud enviada 3.Recibir el informe de necesidades y oportunidades de inversión Pasos a seguir de manera presencial: 1.Acceder a las oficinas de Planta Central de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Inversiones y Competitividad 2.Entregar solicitud de informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional 3.Lluna vez entregada la solicitud, el usuario deberá esperar la respuesta vía correo electrónico 4.Recibir el informe de necesidades y oportunidades de inversión Pasos a seguir por correo electrónico: 1.Remitir solicitud de informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional, al siguiente correo electrónico: riturad.asesoria@turismo.gob.ec 2.Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: 1. Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página Presencial: 1. Solicitar informe de necesidades y oportunidades de inversión en las oficinas del Ministerio de Turismo matriz Canales adicionales: 1. Correo electrónico de solicitud del informe de necesidades y oportunidades de inversión	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de información 2. Verificar y procesar la información 3. Entregar información solicitada Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de información 2. Procesar y enviar información solicitada	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratis	10 (Días) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brñoño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 y Av. Manabí, piso 2 062902046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Sierra 062865338 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vial al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 023873755 07280789 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 Aníbal y Tena 072964802 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallstatt 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Via Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 03280665 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730294 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonia Sanmango entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208862, 042088613, 04208801, 042088221, 04208863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Gda. El Maney, Calles Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES OS 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los rumbos 0 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 300-3003711, 030493714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Cuidadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peruleos 052 529 131	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	En línea de informe de priorización de oportunidades de inversión a nivel nacional e internacional	Emisión de informe de priorización de oportunidades de inversión a nivel nacional e internacional	1	0	84%
52	Emisión de Informe Jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico	Trámite orientado a otorgar las personas jurídicas a organizaciones sociales en el sector turístico, y demás acciones que corresponden al pedido de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico	Pasos a seguir en línea: 1.Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital 2.Recibir el correo electrónico e comprobante de solicitud enviada 3.Recibir el informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucionales Pasos a seguir de manera presencial: 1.Acceder a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Asesoría Jurídica 2. Exponer requerimiento de trámite designado 3. Recibir informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucionales al correo electrónico Pasos a seguir por correo electrónico: 1. Remitir solicitud de información adjuntando los requisitos determinados conforme la normativa, al siguiente correo electrónico: riturad.esqui@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: 1. Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página Presencial: 1. Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo Correo electrónico: 1. Correo electrónico de solicitud de informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica	En línea: Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de mensajes pendientes/aguasdas Revisar detalles de la solicitud Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC Presencial: Recibir el Oficio de solicitud de información Verificar y procesar la información Entregar información solicitada Correo electrónico: Recibir solicitud de información Procesar y enviar información solicitada	Lunes a viernes 09:15 a 17:01	Gratis	15 (Días) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brñoño E1-24 Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas: Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-028 y Av. Manabí, piso 2 062902046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguirre y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Ioya de la Sierra 062865338 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vial al Cajas, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 023873755 07280789 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 Aníbal y Tena 072964802 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallstatt 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Via Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amalués 03280665 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730294 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonia Sanmango entre Soasti y 24 de mayo 07701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 04208862, 042088613, 04208801, 042088221, 04208863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los Ríos Babahoyo Gda. El Maney, Calles Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES OS 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los rumbos 0 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 300-3003711, 030493714 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Cuidadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alaciso North N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peruleos 052 529 131	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) / Correo electrónico	Si	Emisión de informe de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico	Emisión de informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica en el sector turístico	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios de usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
53	Emisión del Catálogo Turístico Nacional de actividades, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios	Trámite enfocado a la emisión del catastro turístico nacional de establecimientos en las actividades turísticas (alojamiento turístico, alimentos y bebidas, transporte turístico, agencias de viajes, parques de atracción estable, intermediación y centros de turismo comunitario), con el propósito de otorgar a la ciudadanía en general información respecto a cantidad, tipos, categorías, clasificaciones, ubicación, etc.	Pasa a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. Correo electrónico: 1. Remite solicitud de información al siguiente correo electrónico: catastros@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo.	Requisitos en línea: 1. Enviar requerimiento de través del botón "trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. Requisitos correo electrónico: 1. Solicitar el catastro correspondiente, vía correo electrónico en la que se indique que tipo de información requiere, que ámbito de cobertura y con que fin. Correo electrónico: 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procepar y enviar información solicitada	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 08:15 a 17:05	Gratis	16 Horas(1) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 / Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas. Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Tuldán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062880336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Naples Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887235 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 3do. Piso 073700016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527294 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaqa. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 073060466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tumbi 072964480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Robamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartmann. Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campa Universidad Estatal Amañabita 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 042088642, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Twiza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793322 Manabí Portoviejo Avenida de los ruidos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728004 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasoa Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Enlace del Catálogo Turístico Nacional de actividades, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios	Emisión del Catálogo Turístico Nacional de actividades, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios	4	8	84%
54	Emisión del catálogo de productos, facilidades y atractivos turísticos	Trámite que brinda información respecto al catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos con el propósito de promocionar al país e incrementar las habilidades competitivas de sus emprendimientos.	En línea: 1. Acceder a la opción "trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. Presencial: 1. Accudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional 2. Entregar oficina con solicitud. Correo electrónico: 1. Remite solicitud de informacional siguiente correo electrónico: direccion_productos@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC Presencial: 1. Recibir el Oficio de solicitud de actualización 2. Verificar y procesar la información. Correo electrónico. 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procepar y enviar información solicitada	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 08:15 a 17:05	Gratis	32 Horas(1) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brachiño E1-24 / Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas. Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Tuldán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062880336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Naples Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887235 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 3do. Piso 073700016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527294 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaqa. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 073060466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tumbi 072964480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartmann. Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campa Universidad Estatal Amañabita 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Mansa y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208855, 04208819, 042088496, 042088642, 042088613, 042088501, 042088522, 042088563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 255249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Twiza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793322 Manabí Portoviejo Avenida de los ruidos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728004 Santa Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alasoa Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Enlace del catálogo de productos, facilidades y atractivos turísticos	Emisión del catálogo de productos, facilidades y atractivos turísticos	1	8	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
55	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Estadísticas de la actividad turística puestas a disposición de usuarios internos y externos vinculados y/o interesados en el sector, con el fin de contribuir al análisis del turismo, a sustentar proyectos de desarrollo, diseño de política pública y temas investigativos relacionados al turismo nacional. Información disponible en la web institucional www.turismo.gob.ec , banner Visualizador de información Turística del Ecuador, en donde se encontrará estadísticas de demanda, oferta turística e indicadores económicos del sector, entre otros.	En línea: Ingresar a: a) http://www.turismo.gob.ec banner Visualizador de Información Turística del Ecuador b) https://ecuador.travel/ sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador 2. Ubicar información requerida Correo electrónico: 1. Enviar el requerimiento de información estadística al correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec	Requisitos Obligatorios: Ingresar a una de las páginas web oficiales del Ministerio de Turismo a) Ingresar a: http://www.turismo.gob.ec/ diríjase al Visualizador de Información Turística del Ecuador b) https://ecuador.travel/ sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) https://servicios.turismo.gob.ec/visualizador Correo electrónico: 1. Remita la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: informacion.analisis@turismo.gob.ec de la Dirección de Información Turística y Análisis Económico.	En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Identificar tipo de requerimiento ingresado por correo electrónico a la Dirección de Información Turística y Análisis Económico 2. En caso que la información se encuentre en las páginas web del Ministerio de Turismo, se procede a comunicar al usuario la ubicación de su requerimiento 3. Remitir información adicional o instrucciones sobre el manejo de las páginas web del Ministerio de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h54	Gratuito	60 Minutos Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	0	0	98%
56	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Este trámite está orientado a todos los ciudadanos que requieren solicitar el Catálogo de la oferta turística del destino Ecuador con propósitos turísticos.	Pasos a seguir en la web promocional: 1. Ingresar a la página web http://www.viajaecuador.com.ec/ y diríjase a la sección de "DESTINOS" (Turistas nacionales) 2. Ingresar a la página web https://www.ecuador.travel/ y diríjase a la sección "PLANIFICA TU VIAJE" (Turistas internacionales) Pasos a seguir en línea: 1. Enviar el requerimiento a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentre en la parte superior derecha o al final de la presente página. 2. Acceder a la opción de "Destinos" para turistas nacionales. 3. Seleccionar región/destino según lo deseado 4. Visualizar información. Correo electrónico: 1. Remitir solicitud de necesidad mediante correo electrónico: sonia.dominguez@turismo.gob.ec de la Dirección de Promoción 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	Correo electrónico: Remitir un correo electrónico con el requerimiento.	Web promocional: No aplica. En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Receptor el correo en la Dirección de Promoción con el requerimiento del Catálogo de la Oferta Turística 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 8h15 a 17h55	Gratuito	2 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	0	0	64%
57	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Trámite dirigido a potenciales inversionistas nacionales o extranjeros que deseen colocar sus recursos en el territorio ecuatoriano para el desarrollo de proyectos turísticos. Ecuador presenta un mercado turístico creciente que sumado a sus contrastes naturales, culturales y al esmero del gobierno por convertir al Ecuador en un país competitivo y estable, presenta atractivas oportunidades de inversión en distintas regiones y en un variado portafolio de proyectos públicos y privados.	Pasos a seguir en línea: 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que dirige a la página Invest Ecuador Tourism- oportunidades de inversión turística. 2. Acceder a la opción de "Visite nuestro mapa de oportunidades de inversión". 3. Escija la provincia dentro del mapa de oportunidades de inversión. Correo electrónico: 1. Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: investecuador@turismo.gob.ec de la Dirección de Inversiones 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Receptor el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido del portafolio de proyectos de inversión turística. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	En línea: No aplica Correo electrónico: 1. Receptor el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido del portafolio de proyectos de inversión turística. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 8h15 a 17h56	Gratuito	24 Hora(s) laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brnoño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACION 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacifico - Maldonado de Playa Las Palmas 062031446 Cacha Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062900046 Sucumbilos Lago Agrio Av. Agartico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Ortuela El Coca Juan Montalvo Nro. 58 Centro Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881843 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886036 Pichincha Cayambe Panamericana Norte km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napolis Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACION 6 Azuay Cañama Dirección. Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Oaño, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 07298480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 023281800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Häffliger Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02394682 Pastaza Puyo Km. 21/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amadécia 032894655 Cotopaxi Latacunga Calle Marqués de Manzan y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033720594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACION 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206865, 04206819, 04206849, 04206862, 04206863, 04206861, 04206862, 04206863 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 295249 Los Ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Tinwin y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 08 2799322 Manabí Portoviejo Avenida de los rumbos 46 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 063043711, 03304374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Stehler, referencia Edificio Santo Domingo Plaza "Tejer" piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACION 10 Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alicia Martha SN, Av. 12 de Febrero 052 520 794 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil SN, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	Emisión de Portafolio de Inversiones turísticas	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir a o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
60	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hasta o desde el Ecuador	Trámite orientado a la recaudación de la tasa que declaran las aerolíneas por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde el Ecuador hacia cualquier lugar en el extranjero (Eco Delta), y por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia el Ecuador desde cualquier lugar del Extranjero (Potencia Turística), que será pagada por todos los pasajeros en su boleto/ticket aéreo.	Procedimiento para creación de usuario y clave en la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo: Enviar Oficio de solicitud (suscrito con firma electrónica) de creación de usuario y clave para acceder a la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo, al correo electrónico del Director Financiero del MINTUR: cristhian.lopez@turismo.gob.ec. Recibir usuario y clave por parte de la Dirección Financiera, al correo electrónico proporcionado en la solicitud. Dicho correo recibirá también los datos de la cuenta corriente del Ministerio de Turismo, a la que se deberá realizar las respectivas transferencias monetarias mensuales. En línea: Procedimiento para la declaración y pago de Eco Delta y Potencia Turística: 1. Ingresar a la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo a través de la opción "Ir al trámite en línea" de la presente página, y, digitar usuario y clave proporcionado previamente. 2. Ingresar campos obligatorios solicitados en el formulario de declaración: a) Número de pasajes emitidos 3. Visualizar el valor a cancelar por los pasajes emitidos. Esta información es calculada automáticamente por la plataforma. 4. Realizar transferencia bancaria a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo, proporcionada previamente en el correo electrónico de respuesta de usuario y clave de acceso a la plataforma. 5. Adjuntar comprobante de transferencia, a la declaración que se está realizando en la "Plataforma Autogestión". 6. Verificar que los valores monetarios concuerden con la declaración de pasajes emitidos. a) Diferencia de valores monetarios vs. pasajes: Realizar nuevamente la declaración. b) Valores concuerden: Finalizar el proceso. 7. Descargar el formulario de declaración para su respaldo y archivo Nota: De no efectuarse la declaración y pago en los plazos establecidos para su cumplimiento, la "Plataforma Autogestión" automáticamente generará los valores correspondientes a intereses y multas de conformidad a la normativa vigente.	En línea: La declaración de Eco Delta y Potencia Turística se la gestiona a través de la "Plataforma Autogestión" del Ministerio de Turismo. Requisitos para solicitar acceso a la "Plataforma Autogestión", para Eco Delta y Potencia Turística: 1. Oficio suscrito por el representante legal de la aerolínea dirigido al Director/a Financiero/a del Ministerio de Turismo, en el que se solicita la creación de usuario y clave de acceso a la "Plataforma Autogestión", oficina en el que deberá constar la siguiente información: 1. Verificar que los valores pagados por la aerolínea son iguales a los declarados y que se realizaron en las fechas establecidas de acuerdo a la calendarización. 2. Comprobante de transferencia bancaria efectuada a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo. Requisito para efectuar la declaración de Eco Delta y Potencia Turística: a) Valores concuerden: Finalizar el proceso. 1. Detalle de boletos emitidos.	En línea: 1. Verificar que los valores pagados por la aerolínea son iguales a los declarados y que se realizaron en las fechas establecidas de acuerdo a la calendarización.	Lunes a viernes 8h15 a 17h59	Gratis	30 Minutos/Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Brienfo E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística a Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo.	Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística a Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador	0	0	84%
61	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieren obtener la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.	En línea: Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente. Requisitos Generales: a) Solicitud de postulación dirigida al Ministerio de Turismo b) Documento que delimite el polígono territorial turístico de intervención. Requisitos específicos: 1. Elaborar y suscribir los documentos descritos en los requisitos generales y específicos establecidos en la sección (Qué necesario para hacer el trámite) 2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y, enviar la solicitud de postulación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico". 3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 4. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá la Declaratoria de pueblos o rincónes mágicos.	Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que deciden postular para obtener la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante Legal del GAD; estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página. 1. Identidad del pueblo o rincón mágico 2. Atractivos turísticos del pueblo o rincón mágico propuesto 3. Establecimientos turísticos y/o productivos del pueblo o rincón mágico 4. Itinerarios 5. Iniciativas locales 6. Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico 7. Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico 8. Iniciativas de inversión turística 9. Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico 10. Información adicional 11. Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para obtener la Declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa. 3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos 4. Elaborar informe Técnico de cumplimiento de requisitos 5. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h40	Gratis	75 Días/Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Brienfo E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	1	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir a el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
62	Renovación de la declaratoria de pueblos mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados	<p>1. Renovación de la Declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</p> <p>Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieran renovar la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos.</p> <p>Renovación de la Declaratoria de los Pueblos Mágicos otorgada en los años 2019 al 2021:</p> <p>Serán evaluados en el plazo de un año contado a partir de la publicación en Registro Oficial el Acuerdo Ministerial No. 029 de 28 de noviembre de 2022, los Pueblos Mágicos que obtuvieron la declaratoria según el Acuerdo Ministerial No. 001 publicado en Registro Oficial No. 290 de 11 de febrero de 2021. Aquellos que cumplan con la evaluación, tendrán renovada su declaratoria por dos años, luego de lo cual deberán acceder a lo determinado en el Acuerdo Ministerial No. 029. Quienes no cumplan con los requisitos determinados en la evaluación no tendrán su renovación de la declaratoria de Pueblo Mágico, sin embargo, podrán acceder a la postulación para obtener la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico en los términos determinados en el Acuerdo Ministerial antes mencionado.</p> <p>Renovación de la Declaratoria de los Pueblos y Rincones Mágicos otorgada con el Acuerdo Ministerial No. 029 de 28 de noviembre de 2022:</p> <p>Desde los seis meses antes de que se termine la vigencia (4 años) del reconocimiento de Pueblo o Rincón Mágico, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá iniciar el trámite de renovación, para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 15 de este Acuerdo Ministerial No. 029.</p> <p>2. Renovación del Reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, considerando que el trámite deberá iniciarse seis meses antes de que se cumpla la vigencia del reconocimiento "Playa Turística Sostenible Ecuador" para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial No. 029 de 28 de noviembre de 2022. Una vez cumplido un año contado a partir de la declaratoria de "Playa Turística Sostenible Ecuador", se realizará una inspección de seguimiento, en la que se verificarán los nuevos requisitos de la declaratoria, para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado facilitará toda la información solicitada por el Ministerio de Turismo.</p> <p>El reconocimiento "Playa Turística Sostenible - Ecuador" tendrá la vigencia de tres años que podrá ser renovado cada tres años por el mismo periodo.</p> <p>Si la cuenta cuenta con el reconocimiento</p>	<p>1. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p> <p>1. Elaborar y suscribir los documentos descritos en los requisitos generales y específicos establecidos en la sección (¿Qué necesita para hacer el trámite?)</p> <p>2. Acceder a la opción "R" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación para la renovación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico".</p> <p>3. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD) postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos se encuentran para descarga en la sección Formatos y anexos</p> <p>2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determina la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos</p> <p>3. Acceder a la opción "R" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de renovación del Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador.</p> <p>4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</p> <p>5. Posteriormente a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador.</p> <p>Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.</p>	<p>A. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para la renovación de la Declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa.</p> <p>3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos.</p> <p>4. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos.</p> <p>5. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.</p> <p>B. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3)</p> <p>3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos</p> <p>4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos.</p> <p>5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación.</p> <p>6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo.</p> <p>7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección.</p> <p>8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado una vez que el Gobierno Autónomo</p>	<p>En línea</p> <p>A. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</p> <p>Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente</p> <p>1. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</p> <p>Requisitos Generales:</p> <p>a) Solicitud de renovación dirigida al Ministerio de Turismo</p> <p>b) Documento que delimite el polígono territorial turístico de intervención.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <p>Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que decidan postular para la renovación de la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante Legal del GAD, estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página.</p> <p>2. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</p> <p>1. Identidad del pueblo o rincón mágico</p> <p>2. Actuario turístico del pueblo o rincón mágico propuesto</p> <p>3. Establecimientos turísticos y/o productivos del pueblo o rincón mágico</p> <p>4. Itinerarios</p> <p>5. Indicativos locales</p> <p>6. Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico</p> <p>7. Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico</p> <p>8. Iniciativas de inversión turística</p> <p>9. Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico</p> <p>10. Información adicional</p> <p>11. Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico</p> <p>2. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador:</p> <p>Requisitos Generales:</p> <p>a) Documento que certifique:</p> <p>1. Que la playa está ubicada en la Franja Costera del Ecuador Continental</p> <p>2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros</p> <p>3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección.</p> <p>b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <p>Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Informe Técnico del Componente Ambiental</p> <p>Informe Técnico del Componente Seguridad</p> <p>Informe Técnico del Componente Turístico</p>	<p>En línea</p> <p>Lunes a viernes 08:15 a 17:00</p> <p>Gratis</p> <p>75 Días</p> <p>Labores</p> <p>Persona Jurídica Pública</p> <p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>PROVINCIA CAJÓN</p> <p>DIRECCIÓN Pícnichca CUTITO</p> <p>TELÉFONO Bñeñca E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)</p> <p>Correo electrónico</p> <p>Si</p> <p>Renovación de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos en línea</p> <p>Renovación de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos en línea</p> <p>Renovación de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos en línea</p> <p>Renovación de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos en línea</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>84%</p>									

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		<p>"Playa Turística Sostenible - Ecuador - Plata", únicamente podrá renovar el mismo reconocimiento por una sola vez, luego de lo cual deberá cumplir con los requisitos para obtener el reconocimiento "Playa Turística Sostenible - Ecuador - Oro".</p> <p>El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural) y área de protección y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:</p> <p>- Clasificación 1</p> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Plata:</p> <p>Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos. Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos.</p> <p>- Clasificación 2</p> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior:</p> <p>Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos. Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos.</p>		<p>Informe Técnico del Componente de Gestión Playa</p> <p>Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los Lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Ivo. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.</p>	<p>Descentralizado Municipal cumple con todos los requisitos, podrá volver a postular.</p> <p>9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron cumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente.</p> <p>10. Entrega del reconocimiento "Playa Turística Sostenible - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.</p>													
63	Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubiesen obtenido la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico, podrán solicitar en cualquier momento, que se le retire dicha declaratoria, en cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincones Mágicos.	<p>Pasos a seguir en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar y suscribir la solicitud motivada de retiro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" dirigida al Ministerio de Turismo. Acceder a la opción "a el trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud de retiro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico". Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. Recibir la Notificación de retiro de la declaratoria de Rincón Mágico o Pueblo Mágico. 	<p>En línea:</p> <p>El requisito solicitado, es el detallado en la normativa correspondiente:</p> <p>a) Solicitud motivada dirigida por el representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado al Ministerio de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recibir la solicitud motivada de retiro voluntario de la Declaratoria de Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC. Notificar al solicitante el retiro de la Declaratoria de Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma GOB.EC 	Lunes a viernes 8h15 a 17h02	Gratis	10 Días Laborales	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>Pichincha Quito Briteño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)	Si	<p>Retiro voluntario de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Retiro voluntario de la declaratoria de pueblos o rincones mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios de usuarios de la ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG.	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
64	Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales ubicados en la franja costera del Ecuador Continental, que requieren obtener el reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para el Reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador. El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador –Playa: Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos. Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos. Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador –Oro, siendo esta la clasificación superior. Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos. Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos.	1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y, enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos. 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y, enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconformidades entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconformidades persisten luego de la segunda inspección se devolvirá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumpla con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconformidades entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconformidades persisten luego de la segunda inspección se devolvirá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumpla con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a Viernes 8h15 a 17h43	Gratuito	75 Días Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CAYÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Brialche E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Enlace del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Enlace del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	84%
65	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, y aplicación del procedimiento que corresponda a la nueva clasificación conforme al proceso de postulación descrito en el Acuerdo Ministerial No. 030 del 28 de noviembre de 2022. El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador –Playa: Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos. Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos. Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador –Oro, siendo esta la clasificación superior. Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos. Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos. Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos.	1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y, enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos. 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y, enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconformidades entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconformidades persisten luego de la segunda inspección se devolvirá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumpla con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a Viernes 8h15 a 17h44	Gratuito	75 Días Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CAYÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Brialche E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Reclasificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	84%

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, DNG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
66	Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubieren obtenido el reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador, que podrán solicitar en cualquier momento y de manera motivada, que se le retire dicho reconocimiento. El Ministerio de Turismo, en el término máximo de diez días laborales notificará el retiro del reconocimiento.	En línea: 1. Elaborar y suscribir (suscripto por el representante legal del GAD) el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo. 2. Entregar el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador.	En línea: a) Documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo. 2. Retirar la solicitud de retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, por el área designada en el Ministerio de Turismo. 3. Enviar respuesta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sobre la solicitud del retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	1. Recibir el documento motivado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el que se solicita el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC. 2. Retirar la solicitud de retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, por el área designada en el Ministerio de Turismo. 3. Enviar respuesta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sobre la solicitud del retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8h15 a 17h45	Gratis	10 Días Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Briceño E1-3 y 14 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 02399333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	0	0	84%
67	Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencia y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos	Trámite orientado a las personas naturales o jurídicas en virtud del levantamiento de información respecto a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en participar en los procesos de gestión de la calidad y obtención de reconocimientos de la calidad turística otorgado por el Ministerio de Turismo.	El procedimiento que deberá realizar el usuario externo es siguiente: 1. Acceder a la opción "El trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC. de trámite enviado	En línea: 1. Carta de interés de Adhesión enviada a través del formulario digitalizado en la plataforma GOB.EC.	En línea: 1. Asesorar personalmente, correo electrónico indicando el procedimiento a seguir. 2. Socializar el programa de reconocimiento a la Calidad Turística en los destinos definidos. 3. Recibir formularios al correo electrónico registrado en página web: capacitacion.turismo@gob.ec 4. Enviar al correo registrado respuesta a la solicitud. 5. Permitir el acceso a las jornadas de capacitación a los empresarios turísticos en territorio. 6. Delegar para capacitación individual y/o colectiva a las empresas turísticas. 7. Monitorear y dar seguimiento a la implementación de sistema de gestión de calidad. 8. Verificar el cumplimiento de sistemas de gestión de calidad. 9. Entregar el reconocimiento a la calidad turística a las empresas que haya cumplido satisfactoriamente con las normas y/o criterios establecidos en los Programas de Calidad Turística.	Lunes a viernes 8h15 a 17h46	Gratis	5 Horas Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 02399333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Embudura Barra Sure Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Taldá Guayaquil Nro. 39-028 y Av. Marañón, piso 2 062950596 Suumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orfaleña El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062882558 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, edificio del Gobierno Zonal 6 020828755 07282089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073705016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 07306466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 47 Aníbal Tarso 07266480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-38 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfars Chimborazo Robamba Primeres Constituyentes y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2.12 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032984655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maiana y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 08373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarango entre Soasti y 2da de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04208455, 04208459, 04208496, 04208462, 04208463, 04208464, 04208465 Los Ríos Babahoyo Cta. El Maney, Calles Twinka Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES OS 273932 Manabí Portoviejo Avenida de los cerros 0/y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 100.9043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 373994 Ciudadana 04 373994 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorente Sphel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN 10 Galápagos Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcón Northing S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Peruleos 052 529 131	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencia y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos	Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencia y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos	0	0	84%
Para ser llenado por las instrucciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/4/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											ANDRÉS JESÚS SÁNCHEZ SOLÍS							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											andres.sanchez@turismo.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 3399-333 ext.1300							